

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9518

Aprobación definitiva modificación presupuestaria 19/2022, per crédito extraordinario i suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 6 de octubre de 2022

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 19/2022, por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente general de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 6 de octubre de 2022, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria :

Crédito extraordinario

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
ES 341 120047	SOUS FUNCIONARIS ESPORTS C2	0,00	1.320,00	1.320,00
ES 341 121009	COMPLEMENT DESTÍ ESPORTS	0,00	670,00	670,00
ES 341 120098	COMPLEMENT DESTÍ PAGA EXTRA ESPORTS	0,00	56,00	56,00
ES 341 121038	COMPLEMENT RESIDÈNCIA FUNCIONARIS ESPORTS	0,00	109,00	109,00
ES 341 121019	COMPLEMENT ESPECÍFIC FUNC. ESPORTS	0,00	536,00	536,00
ES 341 120068	TRIENNIS ESPORTS	0,00	10,00	10,00
ES 341 121039	CARRERA ADMINISTRATIVA FUNC. ESPORTS	0,00	10,00	10,00
			2.711,00	

Suplemento de crédito

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO ACTUAL	AUMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
AG 920 224000	ASSEGURANCES	81.438,12	35.000,00	116.438,12
EM 334 226092	ACTIVITATS I REUNIONS BANDA DE MÚSICA	21.000,00	16.000,00	37.000,00
PA 336 226994	DESPESES SERVEI DINAMITZACIÓ	5.000,00	2.600,00	7.600,00
PA 336 226990	MANTENIMENT MURADES	10.000,00	1.400,00	11.400,00
PA 3322 220014	PUBLICACIONS ARXIU HISTÒRIC	4.000,00	3.200,00	7.200,00
BS 221 162091	PREMI ANTIGUITAT	7.565,00	10.947,59	18.512,59
EN 326 160005	QUOTES SEGURETAT SOCIAL ENSENYAMENT	90.483,00	1.229,61	91.712,61
EN 326 160003	QUOTES SEGURETAT SOCIAL PROMOCIÓ EDUCATIVA	43.807,00	1.540,00	45.347,00
ES 341 160000	ASSEGURANCES SOCIALS A/C ENTITAT ESPORTS	84.602,36	192,00	84.794,36
FE 338 226097	FESTES I ACTIVITATS D'ESPLAI	250.000,00	30.000,00	280.000,00
FE 338 226091	INFRAESTRUCTURES ACTIVITATS D'ESPLAI	41.000,00	50.000,00	91.000,00
			152.109,20	



El importe de la modificación de crédito se financia con el remanente líquido de tesorería para gastos generales, calculado de conformidad con lo establecido en las Reglas 81 a 86 de la Instrucción de Contabilidad:

CONTROL DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	IMPORTE
Remanente Inicial:	97.421.958,37
Remanente Utilizado:	
-Incorporación de Remanentes:	542.548,02
-Créditos Extraordinarios:	3.487.758,07
-Suplemento de Créditos:	6.741.406,08
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	86.650.246,20
Total Remanente utilizado en esta modificación:	154.820,20
Remanente Líquido de Tesorería Disponible:	86.495.426,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo que se dispone en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de esta Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Alcudia, en la fecha de la firma electrónica (8 de noviembre de 2022)

El alcalde
Domingo Bonnin Daniel

